

Madrid, 9 de junio de 2026

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Mapfre, S.A. (en adelante, “**Mapfre**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Mapfre hizo público el pasado 1 de junio de 2026, mediante comunicación de información privilegiada remitida a la CNMV (número de registro oficial 3246), el lanzamiento de una oferta de recompra en efectivo dirigida a todos los titulares de obligaciones subordinadas de la emisión denominada “*EUR 600,000,000 Fixed/Floating Rate Reset Callable Subordinated Notes due March 2047*” (las “**Obligaciones**” y la “**Oferta**”, respectivamente).

La Oferta se realizó en los términos y condiciones recogidos en el memorándum de oferta (*Tender Offer Memorandum*) preparado por Mapfre, de fecha 1 de junio de 2026 (el “**Memorándum de Oferta**”) y el plazo durante el que los tenedores de Obligaciones han podido enviar instrucciones de venta dio comienzo el 1 de junio de 2026 y ha finalizado a las 17:00 horas (CEST) del 8 de junio de 2026.

Una vez finalizado el referido periodo de oferta, las instrucciones de venta válidas recibidas ascienden a un importe nominal agregado de 339.800.000 euros, que Mapfre ha decidido aceptar en su totalidad.

Los resultados de la Oferta se recogen en la siguiente tabla:

Emisión	ISIN	Importe nominal pendiente de amortización	Importe nominal ofrecido y aceptado para la compra	Precio de Recompra (en %)	Importe nominal que permanecerá en circulación tras la compra
<i>EUR 600,000,000 Fixed/Floating Rate Reset Callable Subordinated Notes due March 2047</i>	ES0224244089	600.000.000 euros	339.800.000 euros	101,150%	260.200.000 euros

La efectividad de la recompra de las Obligaciones aceptadas requiere de la recepción por Banco Santander, S.A. (como agente de Iberclear designado por Mapfre) de instrucciones operativas ("**Instrucciones de Iberclear**") antes de las 17:30 horas (CEST) del 11 de junio de 2026 (la "**Fecha Límite de Mercado**") (con posibilidad, a la sola discreción de Mapfre, de aceptar cualquier Instrucción de Iberclear recibida después de la Fecha Límite de Mercado). Por lo tanto, el importe nominal total de Obligaciones que se recompren en la Oferta dependerá de las Instrucciones de Iberclear que se reciban antes de la Fecha Límite de Mercado.

Asimismo, la recompra de Obligaciones estaba también sujeta a la emisión de nuevas obligaciones Tier 2, en euros, con tipo de interés fijo revisable y con un importe nominal mínimo de 100.000 euros, por un importe nominal agregado de al menos 500.000.000 de euros (la "**Emisión de las Nuevas Obligaciones**"), en o antes de la fecha de liquidación de la Oferta, la cual fue comunicada al mercado por Mapfre mediante su comunicación de otra formación relevante de fecha 1 de junio de 2026 (número de registro oficial 41190). La Emisión de las Nuevas Obligaciones se ha completado en el día de hoy, por lo que Mapfre confirma que esta condición a la que estaba sujeta la Oferta se ha cumplido.

Está previsto que el 12 de junio de 2026 (la "**Fecha de Liquidación**") se pague el precio de recompra y los intereses devengados correspondientes a las Obligaciones que se recompren en la Oferta.

Las Obligaciones que no sean recompradas en la Oferta permanecerán en circulación tras la Fecha de Liquidación.

Información adicional

El Memorándum de Oferta contiene una descripción completa de los términos y condiciones de la Oferta. Barclays Bank Ireland PLC y Citigroup Global Markets Europe AG son los *joint dealer managers* de la Oferta. Kroll Issuer Services Limited actúa como Agente y Banco Santander, S.A. actúa como Agente de Iberclear.

Cualquier solicitud de información en relación con la Oferta deberá dirigirse a:

Joint Dealer Managers

Barclays Bank Ireland PLC One Molesworth Street Dublin DO2 RF29 Ireland Teléfono: +44 (0) 20 3134 8515 Atención: Liability Management Group Email: eu.lm@barclays.com	Citigroup Global Markets Europe AG Börsenplatz 9 60313 Frankfurt am Main Germany Teléfono: +44 20 7986 8969 Atención: Liability Management Group Email: liabilitymanagement.europe@citi.com
--	---

Cualquier solicitud de información relativa al procedimiento para la presentación de ofertas de venta de Obligaciones en el marco de la Oferta y para la obtención de documentación deberá dirigirse a:

Agente

Kroll Issuer Services Limited

The News Building
3 London Bridge Street
London SE1 9SG
United Kingdom
Teléfono: +44 207 704 0880
Email: mapfre@is.kroll.com
Página web: <https://deals.is.kroll.com/mapfre>
Atención: David Shilson

Agente de Iberclear

Banco Santander, S.A.

Juan Ignacio Luca de Tena, 11
Ed. Magdalena, pl 0. 28027 Madrid
Atención: Servicios a Emisores
Email: emisores.madrid@gruposantander.com



José Miguel Alcolea Cantos
Secretario General



Los *joint dealer managers* no asumen ningún tipo de responsabilidad por el contenido de este anuncio, y ni Mapfre ni los *joint dealer managers* ni el Agente ni cualquiera de sus respectivos administradores, directivos, empleados o ninguna de sus respectivas filiales realiza ninguna recomendación en el presente anuncio o de cualquier otra forma de que los titulares de las Obligaciones deban ofrecer sus Obligaciones en la Oferta o participar de cualquier otro modo en la Oferta. Este anuncio debe leerse conjuntamente con el Memorándum de Oferta. Tanto este anuncio como el Memorándum de Oferta contienen información relevante que debe ser revisada detenidamente antes de tomar cualquier decisión respecto de la Oferta. Si cualquier titular de las Obligaciones tiene dudas sobre la actuación que deba adoptar, se recomienda que obtenga asesoramiento propio, incluyendo sobre cualquier consecuencia fiscal, de su agente de valores, gestor bancario, asesor jurídico, contable u otro asesor independiente. Se recomienda a quienes tengan sus Obligaciones a través de un banco, agente de valores u otro intermediario que consulten con tal entidad si desea ofrecer sus Obligaciones conforme a la Oferta.

Aviso legal: Ni la Oferta, ni el presente anuncio, ni el Memorándum de Oferta constituyen una oferta pública de valores en España conforme al Reglamento (UE) 2017/1129, ni una oferta pública de adquisición en España conforme a la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y al Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, todos ellos en su versión vigente, ni conforme a la normativa que los desarrolla.

En consecuencia, ni el presente anuncio ni el Memorándum de Oferta han sido, ni serán, sometidos a la aprobación de la CNMV, ni han sido aprobados por la misma.

El presente anuncio no constituye una invitación a participar en la Oferta en ninguna jurisdicción en la que, o respecto de cualquier persona a la que o de la que, resulte ilícito realizar dicha invitación o participar en la misma conforme a la normativa aplicable en materia de valores y, en particular, no constituye una oferta de adquisición de valores ni una solicitud de ofertas de venta dirigida a personas situadas o residentes en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones, cualquiera de sus Estados o el Distrito de Columbia, ni constituye una oferta o solicitud dirigida a direcciones en los Estados Unidos. La Oferta está sujeta a otras restricciones de venta establecidas en el Memorándum de Oferta.